

Consejos Zonales Distribuidos Geográficamente

El Colegio está organizado territorialmente a lo largo del país en Consejos Zonales, los que realizan a nivel regional la labor que al Consejo Nacional le corresponde a nivel nacional.

Estos Consejos deben velar, a nivel zonal, por el progreso, prestigio y prerrogativas de la profesión de Ingeniero y por el cumplimiento de ética profesional de sus miembros, prestar atención a sus socios y otorgarles servicios, dentro de la jurisdicción del respectivo Consejo Zonal, así como colaborar con las autoridades públicas y privadas de la zona, en la solución de problemas relacionados con la profesión.

